

Fundación Ciudad del Niño <u>Administración Central</u>	DESCRIPCIÓN DE CARGO	Código	D-PER-099
		Página	1 de 4
	GESTOR(A) DE REDES LIBERTAD ASISTIDA (PLE - PLA)	Revisión	1
		Fecha Rev.	05-Abril-2022

DESCRIPCIÓN DE CARGO
TABLA DE CONTENIDOS
<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificación. 2. Descripción General. 3. Funciones. 4. Perfil Profesional. 5. Requisitos.

Tabla Resumen Motivo Revisiones del Procedimiento			
Motivo de los Cambios	Fecha	Nº Rev.	Paginas
Se modifica descripción de cargo.	05/04/2022	1	1 - 4
Se agrega punto N°5 a la descripción de cargo.	05/04/2022	1	4

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Dirección de Personas	Subdirector (a) de Personas	Director (a) de Personas

Fundación Ciudad del Niño <u>Administración Central</u>	DESCRIPCIÓN DE CARGO	Código	D-PER-099
		Página	2 de 4
	GESTOR(A) DE REDES LIBERTAD ASISTIDA (PLE - PLA)	Revisión	1
		Fecha Rev.	05-Abril-2022

1. IDENTIFICACIÓN.

TITULO DEL CARGO:	Gestor(a) de Redes.
TIPO DE PROGRAMA:	Libertad Asistida (PLE – PLA).
REEMPLAZO:	En su ausencia será reemplazado por un profesional que sea designado por el Director(a) del Programa.
SUPERVISOR DIRECTO:	Depende directamente del Director(a) del Programa.

2. DESCRIPCIÓN GENERAL.

Técnico profesional de la Psicoeducación o Educador(a) Social, responsable de llevar a cabo una labor periódica de coordinación y acompañamiento a partir de la vivencia compartida, considerando los procesos con énfasis en la articulación de redes y trabajo intersectorial en terreno conforme a las necesidades, recursos, trayectoria delictiva evaluada, características y focos prioritarios de intervención en los adolescentes y/o jóvenes sujetos de atención del Programa.

3. FUNCIONES.

1. Apoyar en el diagnóstico, ejecución y seguimiento del Plan de Intervención Individual, considerando, en cada caso, para la construcción del Plan de Intervención Individual la dimensión individual, familiar y social, realizando los PAD completos de los adolescentes a su cargo.
2. Asumir procesos de apoyo en las instancias de habilitación e integración social de 20 a 25 adolescentes y jóvenes de mayor complejidad en el programa.
3. Efectuar coordinaciones y entrevistas con los servicios de educación, de salud, de capacitación, laboral u otros actores comunitarios que están involucrados en el Plan de Intervención Individual, de cada adolescente a su cargo.
4. Efectuar procesos de acompañamiento estructurado con redes formales e informales, asociados a la vivencia compartida con los adolescentes de su responsabilidad y que revisten mayor complejidad de los proyectos.
5. Realizar talleres grupales con adolescentes en temáticas de su competencia, favoreciendo el desarrollo de habilidades sociales, el establecimiento de prácticas de autocuidado personal y de

Fundación Ciudad del Niño <u>Administración Central</u>	DESCRIPCIÓN DE CARGO	Código	D-PER-099
		Página	3 de 4
	GESTOR(A) DE REDES LIBERTAD ASISTIDA (PLE - PLA)	Revisión	1
		Fecha Rev.	05-Abril-2022

integración social.

6. Realizar talleres grupales con familia y/o adulto responsable, tendientes a fortalecer procesos de contención, supervisión, competencias parentales y apoyo social.
7. Mantener durante los procesos de intervención una perspectiva abierta y flexible, a fin de facilitar la respuesta a la diversidad de intereses, motivaciones y características del adolescente y su contexto familiar y social.
8. Mantener actualizada semanalmente la carpeta personal con toda la información requerida y el expediente de ejecución individual de cada adolescente.
9. Efectuar sus intervenciones en coordinación con el Coordinador(a) Técnico(a) del Programa y los Delegados(as) durante toda la intervención del caso de su competencia.
10. Conocer la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente en todos sus artículos y su reglamento.
11. Mantener periódicamente informado al Coordinador Técnico y al Director(a) del Programa de la evolución de los casos de adolescentes a su cargo.
12. Participar en las reuniones técnicas, de análisis de casos y preparación de nuevos programas, aportando desde la mirada Psicoeducativa.
13. Respetar la confidencialidad de los registros de la información obtenida y de las intervenciones realizadas a los adolescentes atendidos.
14. Respetar las medidas de seguridad establecidas para el uso de los sistemas informáticos y bases de datos digitalizados de la Fundación.
15. Diariamente y de acuerdo a lo establecido registrar la hora de entrada y salida del trabajo, en el sistema de registro de asistencia digital institucional.
16. Cumplir con los estándares éticos y valóricos que guían y orientan la cultura, misión y objetivos estratégicos de la Fundación, dispuestos en el Código de Ética y Sello Institucional.
17. Cumplir con otras funciones que le puedan ser requeridas por el Director(a) o solicitadas por el Coordinador(a) Técnico(a) o los Delegados(as), en atención a nuevas necesidades generadas en el trabajo técnico o producto de la atención específica que se le otorga a los Adolescentes.
18. Conocer y aplicar el Modelo de Prevención de Delitos.

Fundación Ciudad del Niño <u>Administración Central</u>	DESCRIPCIÓN DE CARGO	Código	D-PER-099
		Página	4 de 4
	GESTOR(A) DE REDES LIBERTAD ASISTIDA (PLE - PLA)	Revisión	1
		Fecha Rev.	05-Abril-2022

4. PERFIL PROFESIONAL:

Nivel educacional:	De preferencia con título profesional a nivel de Técnico Social, Técnico en Psicoeducación, Técnico Jurídico, Psicólogo(a) o Trabajador Social.
Formación:	Técnico Profesional o Universitaria, deseable con cursos en las temáticas de Jóvenes infractores de ley y gestión de redes.
Experiencia:	Deseable con un año de trabajo como Delegado en programas del área de responsabilidad penal juvenil.
Cualidades para el trabajo:	<ul style="list-style-type: none"> ● Perseverancia e iniciativa. ▪ Capacidad para el manejo de las relaciones interpersonales. ▪ Capacidad de adaptación a un ambiente adverso y de alta exigencia. ▪ Capacidad para manejarse adecuadamente frente a la angustia y hostilidad de otra persona. ▪ Manejo de estrés. ▪ Madurez emocional. ▪ Habilidades para comunicar. ▪ Educación y experiencia adecuada para el cargo. ▪ Capacidad de análisis. ▪ Honesto. ▪ Habilidades administrativas para el cargo. ▪ Motivación para el trabajo en el área infancia. ▪ Orientado a brindar un servicio de calidad.

5. REQUISITOS:

<ul style="list-style-type: none"> ● Estar dispuesto a someterse a una prueba de droga aleatoria al menos una vez al año. ● Brindar actualizaciones periódicas de sus certificados de antecedentes para fines especiales ● Brindar actualizaciones periódicas de reportes de inhabilidades para trabajar con menores de edad o Maltrato relevante.
